

Guayaquil, 4 de Diciembre del 2006

Señor
GEOVANNY DARIO AROCA CERCADO
Ciudad

Estimado señor:

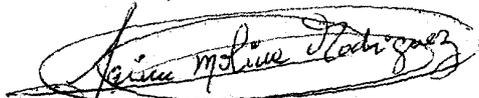
MOLINA & MOLINA S.A. INMOBILIARIA fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 18 de Agosto del 2.004, ante la Notaria Vigésimo Sexta, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2.004.

La Junta de Accionistas de MOLINA & MOLINA S.A. INMOBILIARIA celebrada el día 31 de Julio del 2006 resolvió la Disolución Voluntaria y Anticipada de la empresa, lo cual fue elevado a escritura pública el 23 de Agosto del 2006 ante el Notario Trigésimo Suplente de Guayaquil, Abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini, y aprobada según Res. # 06-G-IJ-0007471 dictada por el Sr. Luis Guzmán Pérez, Especialista Jurídico 5 del Depto. de Disolución Voluntaria Anticipada de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 18 de Octubre del 2006. La Escritura de Disolución Anticipada fue inscrita en el Registro Mercantil el 1º. de Diciembre del 2006.

En la citada Junta de Accionistas del 31 de Julio del 2006, se resolvió nombrar a usted como **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la compañía **MOLINA & MOLINA S.A. INMOBILIARIA, en Liquidación**, debiendo por tanto, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en ausencia del Liquidador Principal, para los fines del proceso de liquidación, con todas las facultades que le conceden las leyes para los Liquidadores.

A partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, quedan sin efecto los nombramientos anteriormente otorgados a los señores Jaime Eduardo Molina Rodríguez y Yolanda Margarita Rodríguez Sánchez.

Atentamente,



Jaime Eduardo Molina Rodríguez
SECRETARIO

Aceptación al cargo de Liquidador Suplente de Molina & Molina S.A. Inmobiliaria, en Liquidación.- Guayaquil, 4 de Diciembre del 2.006.-



GEOVANNY DARIO AROCA CERCADO

C.I. # 001828245.8

NUMERO DE REPERTORIO: 61.655 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 15/dic/2006 ✓
HORA DE REPERTORIO: 16:11

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Enero del dos mil siete, queda inscrito el
Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **MOLINA &**
MOLINA S.A. INMOBILIARIA "EN LIQUIDACION", a favor de
GEOVANNY DARIO AROCA CERCADO, a foja 1.013, Registro
Mercantil número 161.

ORDEN: 61655
LEGAL: , Silvia Coello
AMANUENSE: Denisse Paola Troya
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobaña

5
9.30
REVISADO POR:

4

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA